

Expediente: AYTOCR2020/10027

Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 2-JUNIO-2020 (no presencial, mediante audiocámara).

EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DEL 2 JUNIO 2020 (no presencial, mediante audio-cámara)

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador de las actas de las sesiones anteriores (no presencial, mediante audio-cámara Sesión ordinaria de 25-5-2020 y Sesión Extraordinaria Urgente de 28-05-2020).
- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Acción Social relativa a la Convocatoria de 2020 para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro, que trabajen en el área de servicios sociales, que tengan entre sus fines desarrollar acciones preventivas, de promoción social y desarrollo comunitario, por un importe total de 57.000 €.
- Aprobación de propuesta de Compras relativa a la adjudicación de contrato menor, para el suministro de dos TRICICLOS ELÉCTRICOS, solicitado por la Concejalía de Medio Ambiente, a la empresa BIKELECING, por importe de 7.351,33 € IVA incluido, al ser la oferta única oferta recibida y cumplir los requisitos solicitados.
- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:
 - Levantamiento de la suspensión de ejecución del contrato de adecuación, mantenimiento del cumplimiento de la normativa y desempeño de funciones y obligaciones de protección de datos con la empresa AUDIDAT FRANQUICIA S.L.
 - Expediente de contratación de acuerdo marco, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del mismo a un empresario, del que se derivarán los contratos a celebrar con arreglo a los límites del mismo y en las condiciones fijadas, para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA RED VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, por un valor estimado de 200.000 € + IVA (42.000 €). Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus anexos y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 2-JUNIO-2020 (no presencial, mediante audiocámara).

- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Educación y Universidad relativa a las Bases del Primer Certamen Municipal "TIEMPOS PARA ESCRIBIR", para la presentación de trabajos escritos relacionados con el confinamiento por la COVID 19, con el objetivo de contribuir al fomento de la escritura entre toda la población. Por un importe de 4.350 euros (IVA incluido).
- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares relativa al Convenio regularizador de las condiciones de concesión de subvención a favor de la Federación de Peñas Alarcos de Ciudad Real, que tiene como finalidad colaborar en la financiación de los gastos corrientes para el año 2020, con destino a la realización de actividades en Reyes, Carnaval, Pandorga, Feria y Navidad, por importe de 7.300 Euros.
- Aprobación de propuesta de Mantenimiento relativa al Plan de Seguridad y Salud presentado por la mercantil CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., como contratista adjudicataria de las obras de "RENOVACION DE FIRMES EN CAMINOS DE PEDANIAS 2019, COLADA DE ALARCOS A MIGUELTURRA Y VALDARACHAS", una vez emitido informe favorable del Coordinador de seguridad y salud designado durante la ejecución de las mismas.
- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:
 - Reingreso al servicio activo de la funcionaria de carrera, plaza y puesto número 841 (Periodista), con efectos de 8 de junio de 2020.
 - Adscripción al funcionario de carrera titular del puesto de trabajo número 964, Operario de Servicios Múltiples adscrito al Cementerio Municipal, el puesto de trabajo número 952 denominado Ayudante de Cementerio, en régimen de Comisión de Servicios, mientras que su titular se encuentre en situación de incapacidad temporal.
 - Nombramiento interino, por exceso o acumulación de tareas, de Operarios de Servicios Múltiples (4 y 7) durante 6 meses, para la Sección de Limpieza Viaria.
- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Infraestructuras sobre instalación de contadores individuales en Calle Zarza, 31.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 2-JUNIO-2020 (no presencial, mediante audiocámara).

- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.
- Aprobación de propuestas de Disciplina Urbanística relativas a:
 - Se da cuenta del inicio de Expediente de Ruina 1/2020 a inmueble sito en Calle Ciruela, nº 12.
 - Adopción de medida cautelar en el Expte. Sancionador 4/20 por actividad sin licencia C/ Libertad, 12.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- Cese de funcionario interino por declaración de Incapacidad Permanente Total por Resolución del INSS con efectos de 30 de Abril de 2020.
- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a la autorización de licencias para la ampliación de superficie destinada a terraza de veladores en la vía pública.
- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:
 - Clasificación para la contratación mediante procedimiento abierto de la RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, BANCOS EN ZONAS VERDES, siendo GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L., el licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, por importe de 82.539,60 € + IVA.
 - Ampliación del plazo para procedimiento CONSULTORÍA PARA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Ciudad Real, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.